

MAT.: Autoriza dejar Inactiva Patente Comercial a contribuyente ALMACÉN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L. que indica.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N° 1534 de fecha 03.03.2022, que indica subrogancia del Sr. Alcalde;
3. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
5. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
6. D.A. N° 799 de fecha 31.03.2021 que Otorga Patente Comercial Microempresa Familiar a contribuyente ALMACÉN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L.;
7. Solicitud General ingresada con fecha 01.08.2022 por doña Mariela Vielma Ayala;
8. Memorando N°345 de fecha 02.08.2022, emitido por Jefa Depto. de Rentas;

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N°345, de fecha 02.08.2022, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas, mediante el cual solicita se autorice dejar Inactiva Patente Comercial a Contribuyente ALMACÉN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L., RUT: 77.310.435-2, ROL 50318 en el giro, ALMACÉN – FIAMBRERÍA Y BAZAR, en atención a que el contribuyente no realiza actividad comercial por motivos de salud.

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE**, Dejar Inactiva Patente Comercial conforme al siguiente detalle:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	ALMACÉN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L.
RUT	77.310.435-2
ROL COMERCIAL	50318
GIRO COMERCIAL	ALMACÉN – FIAMBRERÍA Y BAZAR
CODIGO SII	472101
DOMICILIO COMERCIAL	CALLE RUBÉN DARÍO N° 367,, EL QUISCO
MOTIVO	NO REALIZA ACTIVIDAD COMERCIAL POR MOTIVOS DE SALUD

- II. **ELIMÍNESE**, cobro al cargo correspondiente a 1er. Semestre 2022 (Julio), de acuerdo al siguiente detalle:

ROL COMERCIAL	SEMESTRE	VALOR	BOLETIN
50318	2DO. SEMESTRE 2022	\$28.381	1686

- III. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- IV. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- V. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**

Firma electrónica en conformidad al Art. 2º, letra F y G de la Ley 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



DIANA BERRIOS CANELO
Alcaldesa (S)

Decreto Alcaldicio N° 799/2021

EL QUISCO, 31/03/2021

MAT.: Otorga Patente Comercial Microempresa Familiar, según se indica.

VISTOS:

1. D.A. N°3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume funciones como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; D.A. N° 3920, de fecha 14.12.2016, que Rectifica D.A. N° 3851 que señala;
2. D.E. N° 5202, de fecha 25.11.2020, que Deja sin Efecto D.E. N° 852/2019 y Designa Subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa;
3. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Decreto Alcaldicio;
5. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
6. Escritura de Compra y Venta de fecha 29.11.2017;
7. Cartola Hogar Registro Social de Hogares, de fecha 22.06.2020;
8. Certificado de J.J.VV. Los Clarines, de fecha 02.02.2001;
9. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 15.02.2021
10. Ficha visita en terreno de fecha 13.03.2021, emitida por el Departamento de Rentas;
11. Declaración Jurada de Solicitud de Patente Microempresa Familiar, Ley 19.749, de fecha 15.03.2021;
12. Certificado de Verificación de Actividades de fecha 15.03.2021, emitida por el S.I.I.
13. Resolución Exenta N° 2105128969, de fecha 24.03.2021, emitida por el Servicio de Salud, San Antonio;
14. Certificado N° 80, de fecha 26.03.2021, emitido por el Jefe (S) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
15. Solicitud para otorgamiento de patente ingresada por Almacén Mariela Vielma Ayala EIRL;
16. Memorando N° 175, de fecha 26.03.2021, emitido por el Departamento de Rentas;
17. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes señalado;

CONSIDERANDO:

- a) Lo solicitado por la Jefa del Departamento de Rentas, a través Memorando N° 175 de fecha 26.03.2021, para otorgar Patente Comercial Microempresa Familiar, al contribuyente ALMACEN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L., RUT: 77.310.435-2, en el giro de ALMACEN – FIAMBRERÍA Y BAZAR, dado que cumple con los requisitos establecidos para ello.

DECRETO:

- I. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial Microempresa Familiar, conforme al siguiente detalle:

TIPO TRÁMITE	PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
NOMBRE CONTRIBUYENTE	ALMACEN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L.
RUT	77.310.435-2
ROL COMERCIAL	50318
GIRO	ALMACEN – FIAMBRERÍA Y BAZAR
CÓDIGO ACTIVIDAD S.I.I.	472101
DOMICILIO COMERCIAL	CALLE RUBÉN DARIO N° 367, EL QUISCO
ROL AVALÚO	2512-17

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto;
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución;
- IV. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.

Firma electrónica en conformidad al Art. 2º, letra F y G de la Ley N° 19.799



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)



De: MA. ISABEL ROJAS ARANDA
JEFE DPTO. DE RENTAS

Para: JOSÉ JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Ref.: SOLICITA D.A. QUE AUTORICE INACTIVIDAD PATENTE COMERCIAL

En atención a presentación realizada por contribuyente, se viene en solicitar, dictación de Decreto Alcaldicio, salvo mejor parecer, que autorice INACTIVIDAD DE PATENTE COMERCIAL de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Tramite	INACTIVIDAD PATENTE COMERCIAL
Nombre Contribuyente	ALMACÉN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L.
R.U.T.	77.310.435-2
Rol Comercial	50318
Giro Comercial	ALMACÉN – FIAMBRERÍA Y BAZAR
Código S.I.I.	472101
Domicilio Comercial	CALLE RUBÉN DARÍO N° 367, EL QUISCO
Motivo	NO REALIZA ACTIVIDAD COMERCIAL POR MOTIVOS DE SALUD

Además, se solicita eliminar el cargo asociados correspondiente al 1er semestre 2022 (julio), Rol Comercial 50318, valor \$ 28.381 del boletín de pago n° 1686.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución

- Destinatario
- Archivo Interno

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, EN CONFORMIDAD AL ART. 2 LETRA F Y G DE LA LEY 19.799



MARÍA ISABEL ROJAS ARANDA
JEFA DE RENTAS
UNIDAD DE RENTAS

MRA / erg

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/70130>



SOLICITUD GENERAL

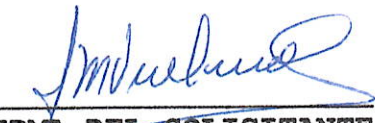


NOMBRE	MARIELA VIELMA AYALA
RUT.	9.666.703-5
DOMICILIO PARTICULAR	RUBÉN DARIO 367
CORREO ELECTRÓNICO	VIELMAAYALA@gmail.com
NÚMERO TELÉFONO	982282148

DATOS DE SOLICITUD

TIPO TRAMITE	PATENTE INACTIVA
DOMICILIO COMERCIAL	
FECHAS FUNCIONAMIENTO	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	
ALMACEN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L.	
Rut. 77.310.435-2	
se solicita dejar patente inactiva,	
por motivos de salud, desde el mes de	
julio a diciembre 2022, apretimodamente.	

FECHA 1-8-2022


FIRMA DEL SOLICITANTE

DETALLE DE LA PATENTE

Razón Social : ALMACEN MARIELA VIELMA AYALA E.I.R.L.
Rut : 077310435-2
N° de Patente : 50318
Tipo de Patente : MICROEMPRESA FAMILIAR
Semestre : 1
Año : 2022
Giro : ALMACEN-FIAMBRERIA-CECINAS-BAZAR
Direccion Comercial : RUBEN DARIO 367

VALORES A CANCELAR

Valor Patente Art.24	:	28,381
Valor Multa Art.56	:	0
Valor Alcohol	:	0
Valor Aseo	:	0
Valor Propaganda	:	0
Valor B.n.u.p.	:	0
Valor Impuesto Renta	:	0
Varios	:	0
Total a Pagar	:	28,381

ESTADO DE LA PATENTE

Estado	:	DEUDOR
Fecha de Pago	:	
N° Boletín	:	1686
Valor Reajuste	:	255
Valor Interes	:	430
Total a Pagar	:	29,066

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/70451>